

Propiedad Industrial e Innovación

Comienza cuarta versión de los cursos de propiedad industrial en línea sólo para regiones

Las clases inician el martes 1 de julio y solamente quienes logren una calificación igual o superior a 5,0 aprobarán el curso y recibirán un certificado de participación.

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial-INAPI dio inicio durante junio al período de preinscripción para los cursos en línea de la plataforma Aula INAPI, servicio gratuito de educación e-learning que INAPI proyecta poner a disposición de la ciudadanía. La particularidad de esta convocatoria radica en que estará dirigida específicamente a interesados de regiones.

Este año se ofrecerán los programas "Propiedad intelectual en la sociedad del conocimiento", "Introducción a las patentes" e "Introducción a las marcas comerciales".

El plazo de preinscripción se extendió hasta el 15 de junio. Una vez finalizado ese periodo, los postulantes fueron convocados para rendir un test de evaluación entre el 16 y 22 de junio. Las personas aceptadas en alguno de los cursos en línea fueron notificadas entre el 23 y 27 de junio. Considerando que los cupos son limitados, las postulaciones se priorizaron según la fecha de preinscripción.

Las clases se inician el martes 1 de julio y sólo

quienes logren una calificación igual o superior a 5,0 aprobarán el curso y recibirán un certificado de participación.

Esta cuarta versión de los cursos e-learning forma

parte de las acciones impulsadas por INAPI para este 2014 como parte de sus funciones orientadas a fomentar el uso del sistema de propiedad industrial en nuestro país.



CASO DESTACADO

Carlos Navarrete, inventor chileno:

“La invención es como una energía que nos ilumina”

Para este ingeniero forestal de la Región del Biobío, todo el proceso de solicitud y registro de la patente fue fundamental en su vida. “Lo más importante fue darme cuenta, sin querer, de que me estaba topando con algo que podría cambiar la vida a muchas personas de buena manera”.

[\(Ver más detalles\)](#)



Notas de Actualidad



Corfo enfoca fondos de innovación hacia las pymes y reflota política de clusters

Las nuevas autoridades de Corfo anunciaron que implementarán por lo menos tres cambios centrales en su actual accionar: fortalecer la política de clusters productivos, reorientar líneas de financiamiento hacia los proyectos de aquellas pymes con un alto potencial de crecimiento y restringir la entrega de los fondos más cuantiosos (de hasta US\$ 1,5 millones) a los proyectos que presenten un importante porcentaje de cofinanciamiento privado.

Nuevo estudio OMPI evidencia aumento en patentes ecológicas

El cambio climático es uno de los retos que definen a nuestra época y la innovación tecnológica es una forma de enfrentarlo. Los gobiernos de todos los países han adoptado esas nuevas tecnologías, reconociendo su gran aporte a la búsqueda de soluciones al cambio climático y han instaurado marcos reglamentarios e incentivos para alentar su desarrollo y aplicación. ([Vea más detalles](#))

Consejo Nacional de Innovación se reúne por primera vez este año en La Moneda

Hacia fines de junio se realizó en el Palacio de La Moneda la primera reunión del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, un organismo público privado que establecerá seis ejes estratégicos que orientarán su accionar entre los años 2014-2018.

El Consejo es liderado por el economista Gonzalo Rivas e integrado por autoridades, representantes del Consejo de Rectores, científicos, investigadores, académicos y gestores con experiencia en innovación.

Sigue abierto el llamado para ingresar al registro de peritos de INAPI

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial - INAPI invita a interesados de todo el país a ingresar al registro de peritos para las áreas técnicas de química, biotecnología, mecánica y eléctrica, de acuerdo a las normas de la ley 19.039 y su reglamento.

Los servicios que se solicitan serán analizar, informar y evaluar los antecedentes técnicos de las solicitudes de patentes, verificando en su contenido el cumplimiento de los estándares técnicos determinados por el INAPI.

Más información en el siguiente [vínculo](#).

INAPI celebra 200 años de historia de la Propiedad Industrial en Chile

La evolución de las marcas comerciales, patentes de invención, diseños industriales, denominaciones de origen e indicaciones geográficas a través de dos siglos de historia fue el eje central de la Exposición "Historia Gráfica de la Propiedad Industrial en Chile", que se presentó hasta el viernes 30 de mayo en el hall del edificio institucional de INAPI. La iniciativa rescató un rico conjunto de imágenes y registros que habían permanecido almacenados en las bodegas de la institución.

Aceituna del Valle de Azapa postula a ser reconocida como Indicación Geográfica

El lunes 12 de mayo se presentó ante el INAPI, la solicitud para el reconocimiento como Indicación Geográfica (IG) de la Aceituna del Valle de Azapa, que corresponde a la variedad sevillana, preparadas en cuatro formas distintas, conforme a las prácticas tradicionales de dicha zona del país.

Esta postulación ha sido patrocinada por Gonzalo Sánchez Serrano, presidente de la Fundación Hacer Chile y de la emprendedora social Jeannete Von Wolffersdorff, quienes han prestado su colaboración a la Asociación de Olivocultores del valle



de Azapa, para organizarse y levantar esta petición para su reconocimiento. La actividad se enmarca en el Programa "Sello de origen", desarrollado por el Ministerio de Economía en conjunto con INAPI

Descifran genoma del salmón atlántico para mejorar innovación

El proyecto de Cooperación Internacional para Secuenciar el Genoma del Salmón Atlántico demoró cinco años en completar su trabajo, gracias al cual hoy es posible conocer en detalle la información genética de esa especie.

Este avance favorecerá el desarrollo futuro de alimentos, vacunas o tratamientos más efectivos para enfermedades de este pez que constituye la principal exportación acuícola de Chile, con 400 mil toneladas anuales.

Revista Nature destaca avances científicos de Chile

En su última edición, esta renombrada revista científica incluyó un artículo que da cuenta de los avances del país en la materia, informando que a nivel regional es uno de los que publica más estudios y que también es líder en la patentación de sus avances.

Una forma de medir el avance científico tecnológico de un país es a través de las patentes concedidas y, según el Banco Mundial, Chile tiene 13,52 patentes por cada millón de habitantes, posicionándolo como líder en Sudamérica.

Equipos regionales de innovación se capacitan en vigilancia tecnológica

Profesionales de nueve gobiernos regionales del país se congregaron en Santiago para participar de ponencias y grupos de discusión en torno a la vigilancia tecnológica como herramienta para la innovación. En el marco del proyecto INAPI-SUBDERE se contemplan nuevos encuentros para este año, a los que se convocará a profesionales de las quince regiones del país.

Academia de Ciencias lanza libro con casos de éxito chilenos

Hace algunos días fue lanzado el libro "Innovación Basada en el Conocimiento Científico", desarrollado a partir de un trabajo de la Academia Chilena de Ciencias y en el que participaron 32 científicos y representantes de 21 empresas.

La obra recoge 15 experiencias de éxito en este campo y revela que madurar una innovación en Chile toma hasta 30 años, pues el tiempo que va desde la concepción de una idea hasta que produce efectos tangibles es muy variable.

Europa estima que industrias que registran patentes aportan 14% del PIB

La Oficina Europea de Patentes (EPO) reveló durante la celebración de su Premio al Inventor Europeo 2014, que la defensa de la innovación es un motor de la economía en Europa. El organismo estimó que entre el otoño de 2012 y la primavera de 2013 aquellas industrias que registraron patentes de forma intensiva generaron el 16% de los empleos de la UE (10% directos y 6% indirectos) y que de manera conjunta aportaron el 14% del Producto Interior Bruto europeo.

¿Cuál es importancia del registro de signos distintivos?

La importancia del registro de una marca es que a partir de ese momento nace la protección de la misma y, por tanto, es posible interponer acciones civiles y penales para el caso de que terceros infrinjan el uso de la misma.

Si bien la mayoría de las empresas comprende el interés que reviste el uso de las marcas para diferenciar sus productos de los de sus competidores, no todas son conscientes de lo importante que es protegerlas a través del registro.

Habida cuenta de la influencia que puede tener una marca para determinar el éxito de un producto en el mercado, es esencial que se le dé una protección adecuada.

La marca se protege registrándola en la oficina estatal correspondiente, que en el caso de Chile es el INAPI. La importancia del registro de una marca es que a partir de ese momento nace la protección de la misma y, por tanto, es posible interponer acciones civiles y penales para el caso de que terceros infrinjan el uso de la misma.

El registro de una marca otorga a la empresa el derecho exclusivo a impedir que terceros comercialicen productos idénticos o similares con la misma marca o utilizando una marca tan similar que pueda crear confusión.

Si no se registra la marca, otros podrían utilizar, para sus propios productos, el mismo signo o un signo semejante que induzca a confusión. En ese sentido, los competidores podrían adoptar una marca semejante o idéntica y aprovechar la reputación y relaciones que usted ha creado con sus clientes y asociados comerciales. Esto no sólo disminuirá las ganancias de la empresa y confundirá a sus clientes, sino que dañará su reputación e imagen, especialmente si los productos rivales son de calidad inferior.

Toda infracción en el ámbito de las marcas puede hacerse valer ante los tribunales, que en la mayoría de los sistemas judiciales tienen la facultad de imponer medidas para impedir este tipo de infracciones.

Una marca que goce de buena reputación entre los

obligatorio, es sumamente recomendable registrar una marca por los derechos exclusivos y excluyentes que otorga.

En términos generales, la marca desempeña cuatro funciones principales:

(i) Diferenciar los productos y

El registro de una marca otorga a la empresa el derecho exclusivo a impedir que terceros comercialicen productos idénticos o similares con la misma marca o utilizando una marca tan similar que pueda crear confusión entre los consumidores.

consumidores también puede emplearse para obtener recursos de instituciones financieras, que cada vez son más conscientes de que el éxito comercial de las empresas depende en gran medida de las marcas. Por tanto, si bien no es

servicios de una empresa de los demás. Las marcas facilitan la vida del consumidor a la hora de adquirir determinados productos o de utilizar determinados servicios, en el sentido de que permiten identificar un producto o servicio

ya conocido o que haya sido objeto de publicidad. El carácter distintivo de la marca debe ser evaluado en relación con los productos o servicios a los que se aplique. Por ejemplo, la palabra "apple" (manzana) o la imagen de una manzana no permiten diferenciar un tipo de manzanas de las de los demás, pero perfectamente puede ser un signo distintivo en la esfera informática.

(ii) Identificar el origen comercial de un producto o servicio. Las marcas permiten remitirse a una empresa concreta, no necesariamente conocida para el consumidor, que ofrece los productos o servicios en el mercado. Por consiguiente, las marcas diferencian los productos o servicios de una fuente de productos o servicios idénticos o similares de otras fuentes. Esta función es importante para definir el alcance de la protección de las marcas.

(iii) Identificar la calidad de un producto. Las marcas sirven también para denotar una cualidad concreta del producto o servicio a las que se apliquen, de modo que el consumidor pueda fiarse así de la calidad constante de los productos que lleven dicha marca.

(iv) Fomentar la venta de los productos o la prestación de los servicios asociados a la marca. Las marcas se utilizan también para promover la comercialización y la venta de productos, así como y la comercialización y la prestación de servicios. Por lo tanto, no sólo se utilizan para diferenciar productos y servicios o para identificar una empresa o una cualidad concreta, sino para fomentar las ventas. De ahí que la selección de marcas sea una tarea sumamente delicada, por cuanto esa marca debe atraer al consumidor e inspirar confianza. Esto último a veces se conoce con el nombre de función de atraer el interés del consumidor.



Dos botones de muestra de una nueva Ley de Propiedad Industrial

Por Maximiliano Santa Cruz S., director de INAPI.



Promover el reemplazo de la actual Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, por una normativa moderna y eficiente que permita hacer trámites de marcas, patentes y diseños industriales de forma más simple, rápida y a un menor costo es lo queremos lograr en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI.

Nuestro Proyecto de Ley busca incentivar la innovación, transferir el conocimiento y permitir a los consumidores distinguir de mejor manera productos y servicios en el mercado. Quiero dar dos ejemplos de ello, uno relativo a las marcas y otro a los diseños industriales. Con el fin de asegurar la indisolubilidad entre marca, objeto a distinguir y uso en el mercado, se ha contemplado en el Proyecto de Ley la caducidad de las marcas por falta de su uso real y efectivo en el territorio nacional por parte del titular registral o de un tercero con su consentimiento.

Con ello, INAPI busca impedir el bloqueo del sistema de protección marcaria debido a la saturación registral de meros derechos formales, evitando de esta manera las posibles barreras de entrada que se generan a raíz del registro de marcas carentes de uso. El Proyecto de Ley impone al titular registral la carga de hacer uso de su signo, con el objeto de garantizar que todo registro cuente con un producto o servicio efectivamente transado en el mercado, sin perjuicio de que existan causas válidas que justifiquen el no uso de la misma.

De esta forma, se incurrirá en una causal de caducidad si transcurridos cinco años a partir de la fecha de concesión del registro, la marca no hubiese sido objeto de un uso real y efectivo dentro del territorio nacional, para distinguir los productos o servicios para los cuales haya sido concedida, por el titular o por un tercero con su consentimiento; o, si dicho uso se hubiese suspendido de forma ininterrumpida por el mismo periodo. El requisito de uso es una exigencia que

prácticamente todos los países contemplan en su legislación marcaria, estando Chile rezagado en este tema y tiene como finalidad evitar que marcas registradas y sin uso por un tiempo prudente impidan el ingreso al mercado de personas o compañías que quieran utilizar denominaciones, ya sea idénticas o similares, creando una barrera a la competencia. Es decir, el registro de marcas debe reflejar efectivamente la realidad del mercado ya que esto favorece la libre competencia y la creación de nuevos negocios. En el caso de los diseños industriales, la legislación actual no favorece a los inventores y diseñadores nacionales. Los diseños industriales protegen la apariencia de objetos funcionales, sea por su forma, configuración geométrica, ornamentación o una combinación de éstas. Actualmente, el procedimiento para la tramitación de estos diseños se realiza conforme a las reglas aplicables a las patentes de invención, es decir, con plazos y formalidades que no se condicen con su naturaleza. Esto implica altos costos y largos tiempos de tramitación, que en muchos casos superan los dos años, lo que los convierte en una herramienta inútil para el fomento de estas creaciones en nuestro país. El diseño industrial corresponde a un bien intangible de vida útil breve y de fácil copia, por lo que un procedimiento de concesión como el actual no se aviene a su naturaleza.

Por esto, la propuesta legal establece un procedimiento nuevo destinado a favorecer la eficacia en la tramitación y, de esta forma, ajustar el procedimiento a las necesidades de los inventores y diseñadores nacionales. Contar con un sistema expedito para estos derechos es especialmente importante si se pretende que los emprendedores e innovadores nacionales protejan sus creaciones e innovaciones, por lo que las modificaciones que introduce nuestro Proyecto de Ley son esenciales para beneficiar a los solicitantes.

Otros boletines

INAPI ofrece una serie de boletines e informes especializados en tecnologías de dominio público, reconstrucción y patentamiento en sectores productivos destacados.

[\(Ver más detalles\)](#)

Link de interés

[Endeavor Chile](#) ayuda a los emprendedores a crecer, entregándoles herramientas para que sean exitosos: mentoría, redes de contacto, apoyo estratégico, talento, habilidades, acceso a capital inteligente, e inspiración.

Agenda

2 de julio.
Seminario de Propiedad Industrial en Rancagua.
[\(Ver más detalles\)](#)

Alternativas de Financiamiento

Fondo de Exploración Minera Fénix De CORFO.
[\(Ver más detalles\)](#)

Editor: Miguel Angel Cruz M.

Una publicación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial
www.inapi.cl